

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42979** BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 704/2011 en el que se ha dictado con fecha 2/11/11 auto declarando en estado de concurso a la entidad Eléctrica Rom, S.L. con CIF B-60788544 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Eléctrica Rom, S.L. con domicilio en Pje. Brasil, (Urbaniz. La Solana, 7 de Vallirana

Administrador/es concursal/es: Don Antoni Batlle Moreno, (economista), con domicilio en Avda. Diagonal, 416 pral. de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 2 de noviembre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110094076-1